



ORDENANZA Nº 13060

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

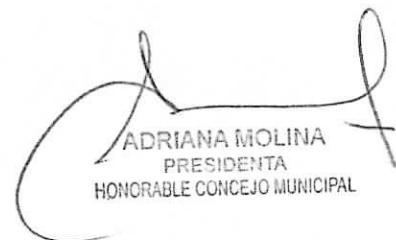
ORDENANZA

- Art.1º:** Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a la conmemoración del Día Mundial para la Prevención de los Ahogamientos, establecido por la Resolución A/RES/75/273 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse cada 25 de julio.
- Art.2º:** Declárese el 25 de julio como el Día Municipal para la Prevención de los Ahogamientos y dispóngase su incorporación al Calendario Oficial de Actos y Conmemoraciones de la Ciudad de Santa Fe.
- Art.3º:** Invítese a instituciones educativas, organismos públicos, asociaciones civiles, clubes deportivos, gremios vinculados a la actividad acuática y a la ciudadanía en general, a desarrollar actividades de concientización, capacitación, prevención y promoción de prácticas seguras en medios acuáticos, en el marco de esta conmemoración.
- Art.4º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, arbitrará los medios necesarios para la difusión de la fecha y el acompañamiento institucional de las actividades que se programen en conmemoración del Día Municipal para la Prevención de los Ahogamientos.
- Art.5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02057645-0 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 27.08.2025

Dirección de Legislación y MEU